

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DOZE.

PRESENTE Don Pablo de Ayuso mi

Comisario de la Cui. de Cartagena de Indias que
 es Rey D. Carlos Segundo mi hijo que santa
 Cruz de Tenerife. Por orden de S. M. de Madrid
 de diez y ocho de Agosto de este año de mil
 setecientos y ocho para que se cumpla
 que el mi Consejo de la Camara de Sevilla de las
 de Castilla de la Cui. de Navarra del qual es
 uno de los Señores de que usan las Cui. de
 Vizcaya y Lugares de estos mis Reynos. En
 virtud de facultades expedidas por el mi
 Consejo y el de la Camara. Entendiendose que
 en todos los que no fueren cargados sobre los
 consumos o reparamientos. Por lo qual se
 que a fin de que se cumpla lo que el mi Consejo de la
 Camara de Sevilla sus Comisiones para
 ello. Lo mismo para la abrogacion de
 los Censos que Obren en el Oso de los Re-
 ynos de Vizcaya o en sus Señorios sin fa-
 cultad mia, que se han de averse o fueren de